

MIÉRCOLES, 13 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 197

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2010-14913 *Información pública de relación de bienes y derechos a expropiar en la U.A. delimitada en el A.R. 11 Las Tubesias en el barrio Aviche de Monte.*

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 19 de mayo de 2008, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, 163.1 del Reglamento de Gestión Urbanística y 152.3 de la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se ha adoptado Acuerdo iniciándose los trámites de expropiación forzosa de los bienes y derechos de aquellos propietarios no adheridos a la Junta de Compensación de la UA delimitada en el AR nº 11 denominada "Las Tubesias" en el Bº de Aviche en Monte, solicitud de D. Carlos Latapia Taeño, según la relación adjunta, iniciándose un periodo de información al público durante veinte días para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS A EXPROPIAR

REF. CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	SUP. M2
32.38.0.42	Real de Piasca Promociones Inmobiliarias S.L.	C/ Josefina de la Maza nº 4, Santander	17,66
32.38.0.43	Real de Piasca Promociones Inmobiliarias S.L.	C/ Josefina de la Maza nº 4, Santander	48,31
32.38.0.44	Real de Piasca Promociones Inmobiliarias S.L.	C/ Josefina de la Maza nº 4, Santander	44,34

Santander, 28 de mayo de 2008

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernáiz.

2010/14913

CVE-2010-14913